



El Gobierno declara el estado de alarma

Por primera vez en la historia de la democracia España está en estado de alarma, que en este caso se extenderá como máximo durante los próximos 15 días y para el que no se descarta una prórroga. El caos aeroportuario originado por el plante masivo de los controladores (los encargados de ordenar la circulación aérea), desencadenado tras la aprobación del decreto aprobado el viernes por el Consejo de Ministros, por el que se establece que las 1.670 horas anuales que tienen que trabajar deben ser, todas ellas, de control efectivo, esto es, que no podían contabilizar dentro de ellas los permisos o bajas, llevó al Gobierno a decretarlo la mañana del 4 de diciembre, a la vista de que los vigilantes del aire no deponían su actitud. A partir de las 13.00, con su publicación en el BOE, los controladores quedaron "movilizados" y bajo las órdenes de la autoridad militar.

El Gabinete creado para gestionar la crisis anunció tres medidas de urgencia. En primer lugar, efectivos militares se trasladaron a los cuatro centros de control que existen en España (Sevilla, Madrid, Barcelona y Canarias) para asegurar su buen funcionamiento. En segundo, Defensa reforzó el personal de los nueve aeropuertos de uso mixto militar y civil: Villanubla (Valladolid), San Javier (Murcia), Salamanca, Talavera la Real (Badajoz), León, Zaragoza, Albacete y Cuatro Vientos y Torrejón (Madrid). A ellos se desviarán vuelos civiles.

Como tercera medida de urgencia, coroneles d ...